

Lista de espera centralizada

Información y condiciones generales

Definición

La lista de espera centralizada (*liste d'attente centralisée* - LAC) engloba todas las solicitudes de plaza de guardería para niños y niñas de 0-6 años en guarderías colectivas y niños y niñas de 0-12 años cuidados en entornos familiares.

La Oficina de Información a las Familias (*Bureau d'information aux parents* - BIP) centraliza las solicitudes y se encarga de tramitarlas y transferirlas a la LAC por orden de recepción.

Condiciones de acceso a una plaza de la red Réseau-L

Es posible apuntarse en la LAC:

- Si el niño o la niña tiene su domicilio en el municipio de Lausana;
- A partir del cuarto mes de embarazo;
- Como máximo, un año antes de la fecha de inicio en la guardería deseada;
- Seis meses antes de trasladarse a Lausana (se debe conocer ya la dirección);
- Seis meses antes de la fecha de contratación por parte de una empresa miembro de la Réseau-L;
- Para la atención paraescolar, solo si el niño o la niña acude a un centro escolar municipal.

Proceso de inscripción

Para formalizar la inscripción hay que presentar el formulario de solicitud de plaza en una guardería diurna (*Demande de place d'accueil de jour*), acompañado de la documentación siguiente según el caso:

- Última nómina, o bien
- Último pago de la prestación de desempleo, o bien
- Certificado AVS (seguro de vejez y supervivientes) para los trabajadores en régimen de autónomos, o bien
- Certificado que confirme que se está cursando una formación que da derecho a una certificación.

Fecha de inscripción en la LAC

La fecha de inscripción es la fecha en que el BIP recibe el expediente de solicitud completo, formado por el formulario de inscripción y los certificados.

Si los progenitores rechazan una plaza que se corresponde totalmente con los días indicados en su solicitud en la LAC, la fecha de inscripción en la LAC se reemplazará por la fecha de rechazo.

Determinación de los centros de guardería

El domicilio del niño o de la niña indicado en el Servicio de registro de residentes (*Contrôle des habitants*) determina las instituciones para la infancia (*institutions pour l'enfance* - IPE) competentes para dar seguimiento a la solicitud. En caso de tener la custodia compartida, el progenitor con domicilio principal en Lausana podrá presentar una solicitud al BIP para los días en que tenga al niño o a la niña, incluso cuando este o esta viva fuera de Lausana.

Asimismo, el BIP gestiona las inscripciones de las familias que residen fuera de Lausana y que tienen derecho a una plaza de guardería dentro de la Réseau-L gracias a su empleador (grupo de clientes). Estas familias no tienen derecho a las prestaciones por cuidados en entornos familiares durante el día (AMIFA), salvo los empleados y las empleadas municipales.

Tasas y días de asistencia

Tanto las tasas como los días de asistencia se calculan en función del porcentaje de ocupación laboral y de los días de trabajo efectivos del o de los progenitores.

A petición de las DIPE (*direction des IPE - DIPE*), el o los progenitores deben presentar un certificado del empleador indicando los días de trabajo efectivos.



Confirmación de la inscripción

Una vez tramitada la solicitud, el BIP envía una confirmación de la inscripción a los progenitores, indicando los datos de las IPE susceptibles de acoger al niño o a la niña y, bajo petición, los de la AMIFA. Los progenitores pueden solicitar al BIP que se excluyan uno o más centros de su lista. Este trámite no da derecho, en ningún caso, a IPE adicionales fuera de la zona de su domicilio.

Duración, actualización y renovación de la inscripción a la LAC

La inscripción en la LAC tiene una validez de 6 meses. Durante dicho período, los progenitores deben comunicar al BIP toda la información que sea de utilidad para mantener actualizada su solicitud (cambio de dirección, cambios en el hogar o en la situación profesional, etc.).

No antes de los 15 días previos al vencimiento de la inscripción, los progenitores deben renovar su solicitud ante el BIP mediante el documento «Solicitud de actualización» (*Demande d'actualisation*), al que deberán adjuntar certificados recientes.

Si no se renueva la solicitud, la inscripción se desactivará automáticamente. En este caso, y si los progenitores siguen queriendo optar a una plaza, se deberá realizar una nueva inscripción.

Criterios de prioridad según el motivo de la solicitud

Para poder cumplir los requisitos estipulados por la Ley cantonal, de 20 de junio de 2006, sobre el cuidado diurno de la infancia (*Loi sur l'accueil de jour des enfants* - LAJE; 211.22), el BIP, en el momento de la inscripción, aplica una serie de criterios de prioridad en base al motivo por el cual los progenitores presentan la solicitud; las DIPE se sirven de dichos criterios para asignar las plazas. Por orden de prioridad:

Conciliación

El criterio de *conciliación entre la vida familiar y la vida profesional* se aplica cuando los progenitores o uno de ellos, en el caso de las familias monoparentales, certifiquen mediante la aportación de documentos que trabajan o que están cursando una formación que da derecho a la obtención de una certificación, o que reciben la prestación por desempleo.

Prevención

El criterio de *prevención* se atribuye cuando se requiere un apoyo concreto para el desarrollo del niño o de la niña, o cuando se necesita acompañamiento en el ejercicio de la parentalidad. Estos motivos deben iustificarse mediante un certificado.

Socialización

El criterio de la socialización se aplica a todas las solicitudes cuando uno de los progenitores permanece en el hogar o realiza una actividad de voluntariado, o cuando no le corresponden los motivos anteriormente mencionados.

Si el progenitor vive en pareja, la definición de estos criterios tiene en cuenta la situación de ambos cónyuges si están casados, si tienen un hijo o una hija en común, si se han constituido como pareja de hecho, o si conviven en el mismo domicilio desde hace más de 5 años.

Si el niño o la niña ya está en un centro y se produce un cambio en la prioridad en los criterios de la conciliación hasta la socialización, la DIPE puede optar por la reducción o incluso la rescisión del contrato.

Otros elementos relevantes en la asignación de plazas

Asimismo, a la hora de asignar las plazas se tienen en cuenta las necesidades organizativas del centro, en particular, los elementos siguientes:

- Edad del niño o de la niña (grupo de bebés, gateantes, medios o escolares);
- Días de asistencia solicitados:
- Presencia de hermanos o hermanas en el centro.

Asignación de una plaza de guardería

La asignación de una plaza de guardería es competencia exclusiva de las direcciones de las IPE, quienes contactan directamente con los progenitores para ofrecerles una plaza.



Reinscripción en la LAC

Solamente se admiten las reinscripciones en la LAC de aquellos niños y niñas que ya tengan plaza en la Réseau-L en cuatro casos concretos:

- Por complemento de guardería en el caso de una solicitud parcialmente satisfecha;
- Por traslado a otro barrio de la ciudad en caso de mudanza;
- Si la familia desea cambiar del cuidado en un entorno familiar durante el día a la guardería colectiva, o viceversa;
- Si la familia quiere cambiar al niño o a la niña de un centro vinculado a su empleador a un centro de su barrio, o viceversa.